

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

3769 *Resolución de 29 de noviembre de 2023, de la Autoridad Portuaria de Melilla, sobre delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en su sesión de 25 de octubre de 2023, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Delegar en el Director de la Autoridad Portuaria, sin perjuicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 33.2.a) del TRLPEMM, el ejercicio de todas las competencias, facultades, actuaciones y funciones concernientes a la recaudación de las tarifas, tasas, tributos y demás recursos de naturaleza pública.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Melilla, 29 de noviembre de 2023.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla, Manuel Ángel Quevedo Mateos.